



USAID | **BOLIVIA**
FROM THE AMERICAN PEOPLE

LOS CIJS: UNA NUEVA JUSTICIA ES POSIBLE

País: Bolivia

Centros Integrados de Justicia

María del Pilar Quintanilla V.



¿Qué son los CIJS?



- Los Centros Integrados de Justicia (CIJS) son espacios de articulación de esfuerzos de múltiples instituciones vinculadas al manejo de la conflictividad bajo la coordinación general del Ministerio de Justicia.
- Cuentan con la activa participación del Poder Judicial, Ministerio Público y Gobiernos Locales.
- Funcionan desde el año 2004; a marzo/08 se cuenta con 11 CIJS a nivel nacional.
- Su base legal se halla en el D.S. 28586 aprobado por el Poder Ejecutivo el 17 de enero de 2006.
- Cuentan con asistencia técnica y financiera de la cooperación internacional.



¿Cuáles son los objetivos de los CIJS?



- **OBJETIVO GENERAL:**
Mejorar las posibilidades de acceso a la justicia de sectores vulnerables de la población boliviana.
- **OBJETIVO ESPECIFICO DEL SERVICIO DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS:**
Fomentar el conocimiento e incentivar la practica de métodos alternativos de resolución de conflictos, con énfasis en la Conciliación, incentivando el diálogo y la Cultura de Paz.



¿Por qué son necesarios los CIJS?



Porque en Bolivia la justicia no llega a los más pobres debido a múltiples causas de inaccesibilidad:

- Excesivo ritualismo en los procesos judiciales
- Ausencia de controles en cumplimiento de plazos procesales
- Lejanía geográfica entre el asiento de los tribunales de justicia y el domicilio de los usuarios.
- Desconocimiento del idioma español por parte de los usuarios
- Onerosidad de los procesos
- Trato discriminatorio de los funcionarios
- Subestimación de los conflictos de sectores vulnerables por los operadores, debido a la poca cuantía de lo demandado



USAID | FROM THE AMERICAN PEOPLE

BOLIVIA

¿Cuáles son las cifras de esta realidad de exclusión?



LA EXCLUSION COMO CONSTANTE

Las mujeres, las más excluidas: 19.34 % son analfabetas, 52.3% no cuenta con documento de identidad ; 27.44% ejecuta trabajos no calificados (*).

PERCEPCION CIUDADANA

77% de la población considera que la vestimenta del usuario influye en el trato recibido en oficinas estatales(**)

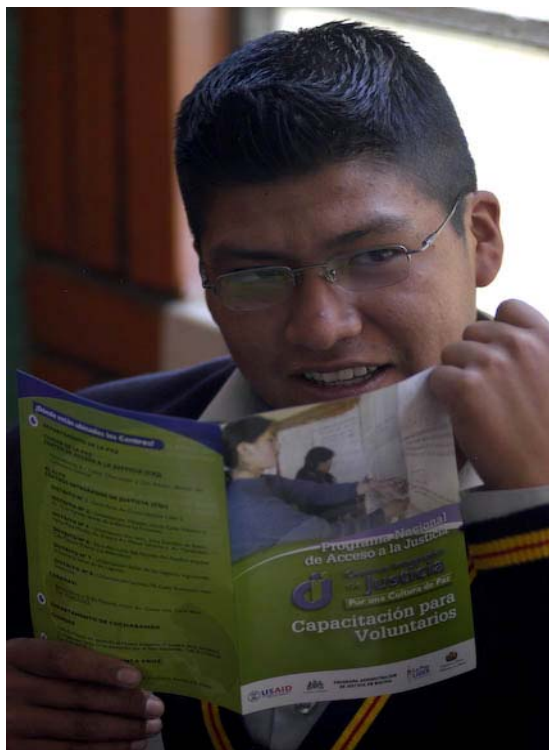
19, 6 % de la población apunta a la falta de información sobre el procedimiento como dificultad en la realización de trámites en oficinas estatales(**)

La confianza ciudadana en los jueces ocupa el penúltimo lugar de entre 14 instituciones(**)

(*) Datos INE Censo 2001



¿Cuáles son las cifras de esta realidad de exclusión?



UNA MIRADA A LA JUSTICIA CIVIL (*)**

a. Retardación en procesos ordinarios.

Tiempo máximo de duración de procesos judiciales: 803 ds.

Tiempo máximo entre decreto de autos para sentencia y la dictación de la sentencia: 111 ds.

b. Subutilización de la Conciliación

Porcentaje de procesos convocados a Conciliación: 17%

Porcentaje de resoluciones vía conciliación: 8% de los casos convocados (... del total) .

c. El precio de la justicia

94.8% de los litigantes cuenta con asistencia jurídica privada.

d. La cuantía de los conflictos

40% de los procesos sumarios no supera el monto de \$us. 1000.-

59.3% de los procesos ejecutivos no supera el monto de \$us. 3000.-

e. De la desprotección al ciudadano

86.2% de los casos coactivos civiles son ganados por el demandante (bancos y entidades financieras)

(***) "La Justicia Civil y Comercial en Bolivia: Diagnóstico y Recomendaciones para el Cambio", Programa



USAID |
FROM THE AMERICAN PEOPLE

BOLIVIA

¿Qué proponen los CIJS?



Una nueva forma de pensar y ejercer la justicia que considere al ciudadano como **PROTAGONISTA** en la resolución de su conflicto y como **SUJETO ACTIVO** en la gestión de la conflictividad de su comunidad.

Una nueva forma de pensar y ejercer la justicia que considere al operador como **SERVIDOR PUBLICO** que se debe al ciudadano y por tanto está llamado a brindarle un servicio de con calidad y calidez.



USAID |
FROM THE AMERICAN PEOPLE

BOLIVIA

¿Cómo lo hacen?



Brindando 3 SERVICIOS:

- Orientación Ciudadana
- Resolución Alternativa de Conflictos
- Acercamiento a los Servicios de Justicia Formal (asistencia/asesoramiento jurídico, patrocinio legal, acompañamiento a instancias judiciales o administrativas, remisiones a organizaciones especializadas)

Ejecutando 4 LINEAS PROGRAMATICAS:

- Capacitación a la Comunidad para el ejercicio pleno de la Ciudadanía
- Comunicación Educativa
- Convivencia con la Comunidad
- Investigación sobre temáticas vinculadas al acceso a la justicia



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

BOLIVIA

¿Quiénes participan?

Personal remunerado:

- Un Coordinador de CIJ
- Un Abogado Patrocinante
- Un Conciliador Profesional

Personal voluntario

- Vecinos/as sin discriminación, debidamente capacitados en un proceso de 45 hrs, habilitados y acreditados para coadyuvar en los Servicios y Programas.

Pasantes Universitarios

- Egresados de las carreras de Derecho, Comunicación Social y Educación que realizan prácticas guiadas como modalidad de titulación.
- **ADICIONALMENTE, EN CADA CIJ FUNCIONA UN JUZGADO EN EL GRADO DE INSTRUCCIÓN COMPETENTE EN MATERIA CIVIL, PENAL Y FAMILIAR.**
- **EN ALGUNOS CIJS FUNCIONA UN SERVICIO DE MEDICINA FORENSE DEPENDIENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**





USAID |
FROM THE AMERICAN PEOPLE

BOLIVIA

¿Cómo se trabaja en el Servicio de Resolución Alternativa de Conflictos?

NORMATIVA Y COMPETENCIAS

Base legal: Ley 1770 de Arbitraje y Conciliación y D.S. 28471 reglamentario a la Ley respecto a Conciliación.

Se trabaja con conciliadores matriculados por el Ministerio de Justicia, previa capacitación de un mínimo de 40 hrs.

Según la normativa vigente, puede ser Conciliador(a) cualquier persona mayor de edad debidamente capacitada, por tanto en los CIJS se cuenta con Conciliadores Voluntarios.

Predominantemente se concilian casos en materia civil y familiar, con menor incidencia de casos en materia penal .





¿Cómo se trabaja en el Servicio de Resolución Alternativa de Conflictos?



PREVALENCIA DE CASOS

En el caso específico de Materia Civil son frecuentes los casos sobre:

- Deudas de dinero entre particulares
- Incumplimiento de obligaciones de hacer
- Contratos de alquiler y de anticresis
- Derecho propietario (perturbaciones, saneamiento, escrituración)

DIFICULTADES ENFRENTADAS

- Resistencia (silenciosa) de Jueces para aceptar la calidad de Cosa Juzgada del Acta de Conciliación
- Deficiencias en la calidad de las Actas de Conciliación con la consiguiente vulnerabilidad de su fuerza de ejecución



USAID |
FROM THE AMERICAN PEOPLE

BOLIVIA

¿Cómo se trabaja en el Servicio de Resolución Alternativa de Conflictos?



FORTALEZAS IDENTIFICADAS

- Legitimidad por su cercanía al usuario (idioma, desformalización, amabilidad, proximidad, etc.)
- Gratuidad del servicio
- Captación de usuarios que de otra manera no podrían acceder a una solución a su conflicto (por barreras culturales, limitaciones económicas o subestimación de sus demandas por escasa cuantía)
- Paulatino empoderamiento de la comunidad en la utilización de MARCS pues los propios ciudadanos se capacitan como Conciliadores

TAREAS PENDIENTES

- Capacitación a Conciliadores
- Coordinación sostenida con Poder Judicial para acordar términos de las Actas y casos que requieren Homologación.
- Generación de instrumentos de control de calidad
- Generación de estadísticas fiables del servicio



¿Cuánto hemos avanzado en el Servicio de Resolución Alternativa de Conflictos?

Cuadro No.2

Número de Casos Conciliación por Centro Integrado de Justicia

Período: Enero 2005 a Diciembre 2007

Centro Integrado de Justicia

	2005	2006	2007	Total	Porcentaje
El Alto - Distrito 1	280	549	853	1682	17,68
El Alto - Distrito 2	70	229	514	813	8,55
El Alto - Distrito 4	272	426	689	1387	14,58
El Alto - Distrito 6	282	480	736	1498	15,75
El Alto - Distrito 7	105	220	160	485	5,10
El Alto - Distrito 8	96	309	296	701	7,37
Máx Paredes		37	586	623	6,55
Santa Cruz - Plan 3.000	52	303	475	830	8,73
Caranavi	302	138		440	4,63
Chimoré	271	281	280	832	8,75
Coroico			221	221	2,32
Total General	1730	2972	4810	9512	100,00



¿Cuánto hemos avanzado en el Servicio de Resolución Alternativa de Conflictos?

Cuadro No.4

Conciliaciones realizadas en materia Civil

Periodo Enero 2006 - Diciembre 2007

Asunto	2006	2007	Total General	Porcentaje
Contratos	551	656	1207	65,63
Ejercicio de Derecho propietario	73	116	189	10,28
Filación		24	24	1,31
Incumplimiento de obligaciones	3	143	146	7,94
Ordenes Judiciales	1	7	8	0,44
Otros	82	110	192	10,44
Sucesiones	26	47	73	3,97



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

BOLIVIA

Documentos útiles para la referencia

- **Decreto Supremo 28586 de 17 de enero de 2006**
- **Decreto Supremo 28471 de 29 de noviembre de 2005**
- **“Justicia para Todos”, Corte Suprema de Justicia de Bolivia, 2001**
- **Centros Integrados de Justicia: Reporte de Resultados 2005-2007, Programa Administración de Justicia 2008 en imprenta.**